Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 317 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista: ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1110556625

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: TOLIMA - *ICONONZO*

GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
317	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Con relación a la población asignada que se encuentra ubicada en el municipio de Icononzo, Tolima, durante el mes de agosto se les brindó atención a todos respectivamente, teniendo en cuenta los lineamientos de las orientadoras y la coordinación del GT y acorde a las especificidades de sus planes anuales de reincorporación. 1.1Se atendió a 48 personas en proceso de reincorporación de Iconozo-Tolima; de los cuales ya todos los planes se encuentran en ejecución y se realizó la entrega de 6 planillas. Cabe señalar que a la fecha de la entrega del informe se han atendido 41 personas y se espera terminar de atender el restante antes de que se acabe el mes cumpliendo con los requerimientos y especificidades de cada uno. 1.2Para el mes de agosto se tiene estimado realizar 106 seguimientos correspondientes a 48 planes individuales de reincorporación de la vigencia 2026 del municipio de Icononzo con el código SEG-PRI y que corresponden a un periodo de seguimiento del mes de agosto. No obstante, al día del informe aún no se han cargado los seguimientos dado que se encuentra a la espera del cargue de las demás asistencias enviadas el pasado 17 de agosto con el presente código y así realizar el proceso adecuadamente. No obstante, se espera realizar dicha tarea antes del 31 del presente mes como es el lineamiento de las orientadoras y de la coordinación del GT Tolima. 1.3Se realizaron actividades de las acciones priorizadas de los 49 planes de la población asignada con los códigos, 1.4.1.2.2.1, 1.2.1.1.1.1, 3.2.1.1.4.1, entre otros que son acordes y necesarios con cada particularidad de los planes individuales de reincorporación asignados. Finalmente, para efectos de tener un mejor balance y tener en cuenta todos los enfoques poblacionales es necesario seguir mencionando que actualmente se cuenta con la siguiente población asignada distribuyéndose de la siguiente manera Participantes en condición de discapacidad: 22 Participantes mujeres: 19 Participantes hombres: 30 Participantes con enfoque étnico: 17 Evidencias a reportar : 1.1 REPORTE DE ASISTENCIAS
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	No	Con relación a este objeto contractual, en el mes de agosto de nuevo no se han recibido orientaciones por parte de las orientadoras o de la coordinación del GT relacionados con el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación. En consecuencia, se permanece a la espera de las indicaciones que permitan brindar el apoyo requerido a la población asignada que manifieste interés en vincularse o continuar en dichos procesos. Sin embargo, en reunión con la orientadora social, se encuentra a la espera de que de un nuevo lineamiento para el respectivo acompañamiento y/o apoyo para la asociación AMARANTA con respecto a su inicio en el proceso de realizar su plan de reincorporación colectiva.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de agosto y con relación a este objeto contractual y a la articulación interinstitucional desarrollada en el territorio en el mes de julio se realizaron las siguientes actividades: 3.1 Se apoyó la difusión vía WhastApp sobre la convocatoria de empleo para ser monitor deportivo en el AETCR La Fila desde el ministerio del deporte socializando todos los requisitos para cumplir con el perfil; no obstante, no se recibió ninguna respuesta positiva y/o algún interesado en la oferta; por otro lado, se realizó la difusión vía WhastApp de una oferta es con Alianza Soluciones sobre fortalecimientos a proyectos o iniciativas, enviando la información necesaria; aunado a ello, se realizó otra difusión de convocatoria sobre el modelo de APROPIA-ACCIÓN con toda la información pertinente. Al respecto, solamente 1 persona asignadas a mi nombre manifestaron interés para participar en el modelo de apropia-acción; Por último se realizó difusión de las vacantes de la Agencia Pública de empleo Comfenalco, que se encuentran publicadas vigentes al 24 de agosto del 2026. EVIDENCIAS A REPORTAR: 3.1 EVIDENCIA DE MENSAJES CON DIFUSIÓN
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	PRE-PP-39148 Con relación a este objeto contractual, para el mes de agosto y según las orientaciones de los profesionales productivos del GT se realizaron los siguientes seguimientos 4.1 Se realizó el ISPPI del siguiente PRE-PP- 39148 Es necesario aclarar que dichos ISPPI son de la población asignada ubicada en el municipio de Icononzo y que así mismo se hizo la debida entrega a gestión documental. EVIDENCIAS A REPORTAR 4.1REPORTE DE PRE-PP-39148_3

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
317	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Durante el mes de agosto y en lo concerniente al registro de la información de la población asignada en la plataforma SIRR, se hicieron las siguientes actividades: 5.1 Para el registro de las asistencias de los participantes en mención se registraron 7 planillas físicas de la población asignada y mencionada en ítems anteriores. Es necesario aclarar se realizará la entrega al técnico administrativo y por ende cargadas de manera adecuada. Dichas planillas fueron enviadas el pasado 17 de agosto para el cargue de las mismas dejando pendiente sólo 4 planillas más. 5.2 Por otro lado, es necesario aclarar que para realizar el procedimiento operativo adecuado se solicitó vía correo a los profesionales del comité primario como lo fue la profesional de bio salud, el orientador productivo y la orientadora psicosocial del GT Tolima como apoyo para la redacción de los seguimientos correspondientes al mes de agosto. 5.3 Se realizó 106 seguimientos correspondientes a 48 planes de reincorporación anuales de los participantes asignados a mi nombre. Es necesario aclarar que aún no se encuentran cargados la totalidad de seguimientos porque hasta el día 24de agosto en horas de la mañana no se encontraban cargadas las asistencias a pesar de que se enviaron las que se habían realizado a corte del 17 de agosto. No obstante, se espera antes del 31 de agosto cumplir con dicha tarea. 5.5 Se realizó la revisión de las evidencias que correspondan a los seguimientos realizados para el mes de agosto realizando el respectivo cargue en la carpeta en Teams. Fueron en total soportes de 20 participantes en proceso de reincorporación. EVIDENCIAS A REPORTAR 5.1 EVIDENCIA DE CORREO ENVIADO 5.2 EVIDENCIA DE CORREO ENVIADO
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para dar cumplimiento a este objeto contractual, durante el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades: 6.1 Se participó en reunión con el enlace comunitario del GT Tolima y con el grupo de facilitadores del municipio de Icononzo, con el fin de coordinar y organizar las actividades a desarrollar durante el mes, así como abordar diferentes asuntos relacionados con el trabajo comunitario en el territorio. 6.2 Se participó en reunión virtual de seguimiento misional con las orientadoras sociales, con el propósito de realizar seguimiento a las acciones desarrolladas y revisar los avances relacionados con los procesos de reincorporación. 6.3 Se realizó el proceso operativo de traslado a otro GT de una participante que se encontraba asignada a mi cargo, debido a que, por razones de seguridad, tuvo que trasladarse fuera del territorio. 6.4 Se realizó el proceso operativo de seguimiento a 48 Planes de Reincorporación Individual (PIR), correspondientes al seguimiento anual de los participantes, mediante el siguiente procedimiento: ingreso a la Intranet a través de la VPN, acceso al plan correspondiente de cada participante, selección de la acción objeto de seguimiento, ingreso a la actividad, selección de la opción “Registro de seguimiento – Seguimiento a acuerdo PdT – Estado de Cumplimiento Acuerdo – Cumplimiento por Actividad de Ruta” y, finalmente, registro exitoso del seguimiento efectuado. 6.5 Se realizó la revisión de las evidencias que correspondan a los seguimientos realizados para el mes de agosto realizando el respectivo cargue en la carpeta en Teams. Fueron en total soportes de 20 participantes en proceso de reincorporación. 6.6 Se envió la información urgente a la orientadora social del GT Tolima sobre validación de desplazamientos teniendo en cuenta el contexto nacional de presupuesto EVIDENCIAS 6.1 Evidencia de participación en reunión con el enlace comunitario y facilitadores del GT Tolima. 6.2 Evidencia de participación en reunión virtual con las orientadoras sociales. 6.6 Evidencia de correo enviado
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	Si	Para dar cumplimiento al objeto contractual, durante el mes de agosto se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos, teniendo en cuenta las siguientes actividades: 7.1 Durante el mes de agosto se recibió nuevamente el documento remitido por el profesional de seguimiento, con el fin de verificar que las personas relacionadas en el listado cumplieran con los requisitos establecidos para recibir la asignación económica y, de esta manera, prevenir la realización de desembolsos indebidos. En este sentido, se realizó la revisión correspondiente y se remitió la información requerida dentro de los tiempos establecidos, mediante correo electrónico enviado el 19 de agosto de 2026. 7.2 Aunado a lo anterior, es importante precisar que, a la fecha, no se ha recibido el documento correspondiente al archivo de consulta. Una vez este sea remitido, se realizará la verificación individual de cada uno de los participantes asignados y, en caso de identificarse alguna novedad, esta será reportada oportunamente al profesional de seguimiento, adjuntando la documentación y los soportes pertinentes para su respectiva revisión. EVIDENCIA 7.1 REPORTE DE CORREO ENVIADO

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
317	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de agosto se tuvo en cuenta los lineamientos, avances, evaluaciones y pautas específicas para las acciones a desarrollar con la población asignada del municipio de Icononzo- relacionados a continuación: 8.1 Reunión con el enlace comunitario del GT Tolima y el equipo de facilitadores de Icononzo para coordinar y organizar actividades en el territorio realizada el 04 de agosto 8.2 Se participó en el comité de reincorporación del mes de agosto realizado el 05 de agosto 8.3 Se participó en el comité general del GT Tolima del mes de agosto realizado el 06 de agosto 8.4 Se participó en reunión bilateral con las orientadoras sociales con el objetivo de realizar seguimiento a los procesos misionales, operativos y administrativos realizada el 13 de agosto 8.5 Se participó en reunión virtual con la enlace de biosalud del GT Tolima, el grupo de profesionales facilitadores de Icononzo y profesionales de NC para explicar todo lo concerniente al Contrato 1338 realizada el 18 de agosto 8.6 Se participó en reunión virtual con el orientador productivo para conocer el procedimiento de la formulación de un proyecto productivo individual realizada el 25 de agosto 8.6 Se participó en la jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de planes individuales GT Tolima realizada el 27 y 28 de agosto. EVIDENCIA 8.2 REPORTE DE COMITÉ DE REINCORPORACIÓN 8.3 REPORTE COMITÉ GENERAL 8.4 EVIDENCIA REUNIÓN ORIENTADORAS SOCIALES 8.5 EVIDENCIA REUNIÓN VIRTUAL CONTRATO 1338
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el mes de agosto se recopiló información documental correspondiente y se hizo entrega con su respectivo FUID de 7 planillas a la profesional de gestión documental del GT Tolima quedando pendiente 1 planilla por entregar; es necesario aclarar que no se realiza registro por ARPA dado que en el territorio la conectividad ni la señal son buenas y por ende para no afectar a ningún participante se recoge la asistencia en planilla. Se va a realizar la entrega el 31 del presente mes EVIDENCIA 9.1 CORREO ENVIADO 9.2 FUID

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA Firmado digitalmente por ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA		LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
Nombre:	ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha: *31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx